

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 162
(11 de Octubre del 2024)**

**“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN
“PORMEDIO DE LA CUAL SE ENALTECE EL LIDERAZGO FEMENINO
EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA -
“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal 021 de Junio 22 de 2001, se creó la Condecoración **“ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”**, que es deber de las autoridades municipales reconocer y exaltar públicamente la labor de las mujeres que trabajan en el municipio de Bucaramanga y que se han distinguido en el desempeño de sus funciones al servicio de desarrollo y bienestar de las comunidades y que lleve el nombre de una persona que como la Heroína Manuela Beltrán, exalta el nombre, el valor y la dedicación de la mujer a una causa noble en pro de su pueblo.
- B. Que las **MUJERES DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “ECOPRODUCTIVA”**, desempeñan un rol destacado en la organización de la cooperativa de los campesinos y campesinas del sector rural de Bucaramanga, fortaleciendo la acción comunitaria y el trabajo en equipo en torno al desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria.
- C. Que las mujeres de **“ECOPRODUCTIVA”** contribuyen al fortalecimiento de la economía rural y al desarrollo sostenible del municipio, trabajando como agricultoras, empresarias y gestoras, generando empleos y promoviendo prácticas que preparan a las comunidades frente al cambio climático.
- D. Que las mujeres campesinas de **“ECOPRODUCTIVA”** desempeñan labores esenciales en la economía del cuidado, que incluyen el mantenimiento de sus hogares, el bienestar de sus comunidades y la preservación de sus entornos, contribuciones que son fundamentales, pero frecuentemente invisibilizadas y no remuneradas, pese a ser imprescindibles para el sostenimiento de la vida y el desarrollo social.
- E. Que, en el marco de la **Commemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales**, es necesario reconocer su papel fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición, así como su capacidad para gestionar la tierra y los recursos de manera equitativa y sostenible, enfrentándose a desafíos estructurales y barreras sociales que limitan su acceso a recursos y servicios esenciales.
- F. En virtud de expuesto anteriormente, ante la Plenaria en pleno del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue presentada la Proposición por el Honorable Concejal **JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**, siendo aprobada por unanimidad.

En mérito de lo expuesto:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCIÓN No. 162
(11 de Octubre del 2024)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con la “ORDEN MUNICIPAL AL MERITO FEMENINO “MANUELA BELTRAN”, a LAS MUJERES DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “ECOPRODUCTIVA”, por su esfuerzo y compromiso, juegan un papel determinante en garantizar la seguridad alimentaria de la ciudadanía del municipio, contribuyendo directamente al bienestar de las familias y a la sostenibilidad del territorio.

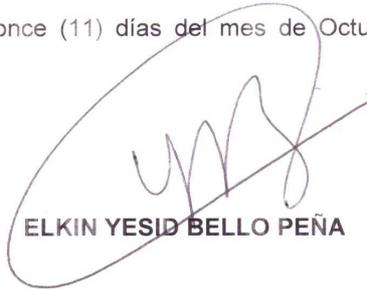
ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar el correspondiente Pergamino, a la Cooperativa “ECOPRODUCTIVA”, y Comisionar a la Honorable Concejal **JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción otorgada se entrega en ceremonia especial que se realizará el próximo martes 15 de octubre de 2024, en el Salón de Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Octubre de año dos mil veinticuatro (2024).

El Presidente,



ELKIN YESID BELLO PEÑA

El Primer Vicepresidente,



JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

El Segundo Vicepresidente,



OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

El Secretario General,



WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO